

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Leonidas Morales Sagastume  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Jacinto  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Leonidas Morales Sagastume  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Jacinto  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>23</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>29</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>29</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>30</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>31</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Leonidas Morales Sagastume  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Jacinto  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0509-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Jacinto, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Jacinto, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Deficiencia en el control de inventarios
2. Falta de protección y salvaguarda de los activos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Victor Noe Ixcol Chumux (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. VICTOR NOE IXCOL CHUMUX  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0509-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Otros Ingresos no Tributarios e Intereses y del área de gastos las siguientes: Sueldos y Salarios e Intereses Préstamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Red Vial, 16 Proyección Social y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta y



---

Equipo e Intangibles y 700 Servicio de la Deuda Pública y Amortización de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, refleja un saldo de Q.3,477,150.58, integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: 3-638-00001-8 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Jacinto, Banco de Desarrollo Rural -Banrural- y 02-001-000796-7 Municipalidad de San Jacinto, Banco Crédito Hipotecario Nacional.

El saldo individual de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1231.01.00 Edificios e Instalaciones, que integra la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Opeación, registra un saldo de Q.13,886,162.59.

##### **Bienes de uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común en el



---

Balance General refleja un saldo de Q.19.496,117.94.

## **Proyectos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1241.01.00 Proyectos de Inversión Social, que integra la Cuenta No. 1241 Activo Intangible Bruto registra un saldo de Q.3,804,568.72.

## **PASIVO**

### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

La Cuenta No. 2232.00.00 Préstamos Internos a Largo Plazo, registran un saldo al 31 de diciembre de 2013 en el Balance General de Q.6,600,961.14.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Tasas**

Las Tasas recibidas por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5122.00.00, que integra la Cuenta No. 5120 Ingresos no Tributarios, ascienden a la cantidad de Q.254,927.36.

##### **Otros Ingresos no Tributarios**

La Cuenta No. 5129.00.00 Otros Ingresos no Tributarios, que integran la Cuenta No. 5120 Ingresos no Tributarios, registran un saldo al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de Q.1,745.00.

##### **Intereses**

Los Intereses recibidos por la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5161.00.00 que integran la Cuenta No. 5160 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad ascienden a la cantidad de Q.162,454.50.



---

## Gastos

### Sueldos y Salarios

El saldo de la Cuenta No. 6111.01.01 Sueldos y Salarios, la cual integra la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, al 31 de diciembre de 2013, ascendió a la cantidad de Q.1.690,487.63.

### Servicios no Personales

El saldo de la Cuenta No. 6112.01.00 Servicios no Personales, la cual integra la Cuenta No. 6112 Bienes y Servicios, al 31 de diciembre de 2013, ascendió a la cantidad de Q.498,578.04.

### Intereses Préstamos Internos

El saldo de la Cuenta No. 6112.01.03 Intereses Préstamos Internos, la cual integra la Cuenta No. 6121 Intereses y Comisiones, al 31 de diciembre de 2013, ascendió a la cantidad de Q.1.154,485.96.

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

### Aprobación y liquidación del presupuesto

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2012, mediante Acta No. 50-2012.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.16.122,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.12.002,158.34, para un presupuesto vigente de Q.28.124,158.34, ejecutándose la cantidad de Q.16.105,615.03, (equivalente al 57% con relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q.46,727.15, Ingresos no Tributarios Q.268,672.36, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.16,955.00, Ingresos de Operación Q.145,956.00, Rentas de la Propiedad Q.172,384.50, Transferencias Corrientes Q.1.697,139.06, Transferencias de Capital Q.13.757,780.96 este rubro representa un 85% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.16.122,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.12.002,158.34, para un presupuesto vigente de Q.28.124,158.34, ejecutándose la cantidad de Q.21.117,066.20 (equivalente al 75% del presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3.424,033.16; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1.284,955.49; en el Programa 12 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.2.042,340.49; en el Programa 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.571,414.82; en el Programa 14 Red Vial, la cantidad de Q.5.986,836.66; en el Programa 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1.580,255.47; en el Programa 16 Proyección Social, la cantidad de Q.2.385,682.51 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.3.841,547.60, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto a la ejecución y representa el 28% de los mismos.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de enero de 2014 mediante Acta No. 02-2014.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó Ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.12.002,158.34, y Transferencias por un valor de Q.784,99.92, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema contable.

### 5.2 Otros Aspectos

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo



correspondiente

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no recibió ningún ingreso por concepto de Donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene dos préstamos vigentes.

INTEGRACION DE LA CUENTA 2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO		
BANCO	DESCRIPCION	MONTO Q.
BANRURAL	Proyecto Construcción de Mercado Municipal	1,916,699.00
BANRURAL	Varios Proyectos 2012	4,684,262.14
T O T A L :		6,600,961.14

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Jacinto del Departamento de Chiquimula, reportó que durante el ejercicio 2013, no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 18, finalizados anulados 0 y finalizados





---

desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de marzo 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



## 6. ESTADOS FINANCIEROS

### 6.1 Balance General



**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**Balance General**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31 de diciembre 2013

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
1112 Bancos	3,477,150.58	2113 Gastos del Personal a Pagar	12,832.21
<b>Total de ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>3,477,150.58</b>	<b>Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>12,832.21</b>
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>Total de PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12,832.21</b>
1133 Anticipos	571,025.28	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>Total de ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>571,025.28</b>	<b>2230 DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</b>	
<b>Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>4,048,175.86</b>	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	6,600,961.14
		<b>Total de DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</b>	<b>6,600,961.14</b>
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>Total de PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6,600,961.14</b>
<b>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>Total de PASIVO</b>	<b>6,613,793.35</b>
1231 Propiedad y Planta en Operación	13,886,162.59		
1232 Maquinaria y Equipo	2,068,068.53	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
1233 Tierras y Terrenos	595,927.15	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>	
1234 Construcciones en Proceso	10,713,432.83	<b>3110 Patrimonio Municipal</b>	
1237 Otros Activos Fijos	166913.86	3112 Resultado del Ejercicio	-4,092,948.66
1238 Bienes de Uso Común	19,496,117.94	3112 Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	-11,209,033.17
<b>Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>46,926,622.90</b>	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	63,407,555.96
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>Total de Patrimonio Municipal</b>	<b>48,165,574.13</b>
1241 Activo Intangible Bruto	3,804,568.72	<b>Total de PATRIMONIO NETO</b>	<b>48,165,574.13</b>
<b>Total de ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>3,804,568.72</b>	<b>Total de PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>48,165,574.13</b>
<b>Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>50,731,191.62</b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>54,779,367.48</b>
<b>Total de ACTIVO</b>	<b>54,779,367.48</b>		
<b>Total ACTIVO</b>	<b>54,779,367.48</b>		

f.   
 Alba Lourdes Sagastume Guzmán  
 Directora de AFIM

f.   
 Leonidas Morales Sagastume  
 Alcaldé Municipal


f.   
 Sara Elisabeth Ortega Canales  
 Auditora Interna

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración Prof. Leonidas Morales  
 "Un Alcalde para Todos"





## 6.2 Estado de Resultados



# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
e-mail: munisanjacinto@gmail.com






**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de SAN JACINTO, CHIQUIMULA  
Codigo entidad: 1210-2010


Página: Página 1 de 1  
Fecha: 10/03/2014  
Hora: 08:39:14a.  
R00815271.rpt


### Estado Resultados

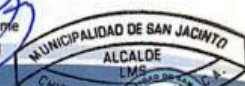
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2013 al 31/12/2013


CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,347,834.07</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,347,834.07</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>46,727.15</b>
5111	Impuestos Directos	11,594.15
5112	Impuestos Indirectos	35,133.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>268,672.36</b>
5122	Tasas	254,927.36
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	12,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,745.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>162,911.00</b>
5142	Venta de Servicios	162,911.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>172,384.50</b>
5161	Intereses	162,454.50
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	9,930.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,697,139.06</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,697,139.06
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6,380,782.73</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,380,782.73</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>4,762,958.35</b>
6111	Remuneraciones	1,714,225.45
6112	Bienes y Servicios	678,258.71
6113	Depreciación y Amortización	2,370,474.19
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>954,461.58</b>
6121	Intereses y Comisiones	949,961.58
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	4,500.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>514,000.00</b>
6142	Otras Pérdidas	514,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>134,362.80</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	116,362.80
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	18,000.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>15,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	15,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-4,032,948.66</b>


f.   
Alba Lourdes Sagastume Guzmán  
Directora de AFIM



f.   
Leonidas Morales Sagastume  
Alcalde Municipal



f.   
Sara Elisabeth Ortega Canales  
Auditora Interna




Trabajar por el desarrollo; es nuestro compromiso


Municipalidad de San Jacinto, Departamento de Chiquimula  
Auditoría Financiera y Presupuestaria  
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**Municipalidad de San Jacinto**  
Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 59 64 49 36 • 78 23 17 28  
e-mail: munisanjacinto@gmail.com  
www.munisanjacinto.com





MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)


CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>16,122,000.00</b>	<b>12,002,150.34</b>	<b>28,124,158.34</b>	<b>16,165,618.03</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	56,500.00	0.00	56,500.00	46,727.15
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,500.00	0.00	250,500.00	268,672.30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23,275.00	0.00	23,275.00	16,955.00
14	INGRESOS DE OPERACION	150,500.00	0.00	150,500.00	145,856.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	124,500.00	0.00	124,500.00	172,304.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,006,706.50	0.00	1,866,706.50	1,697,139.00
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,849,898.50	3,195,363.52	16,845,262.02	13,757,790.90
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,792,113.74	2,792,113.74	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	6,014,681.08	6,014,681.08	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>16,122,000.00</b>	<b>12,002,150.34</b>	<b>28,124,158.34</b>	<b>21,117,066.20</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,046,051.50	1,133,847.21	3,781,898.71	3,424,033.16
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,458,420.50	140,672.19	1,599,492.69	1,284,955.40
12	SALUD Y AMBIENTE	716,725.00	1,989,991.06	2,706,716.06	2,042,340.49
13	GESTION EDUCATIVA	1,038,500.00	145,657.68	1,185,157.68	571,414.82
14	RED VIAL	2,791,397.00	5,355,313.00	8,146,710.00	5,986,836.66
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,622,905.00	2,267,705.80	3,890,610.80	1,580,255.47
16	PROYECCION SOCIAL	1,892,005.00	969,572.00	2,861,577.00	2,385,552.51
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,951,996.00	0.00	3,951,996.00	3,841,547.60
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-5,911,451.17</b>

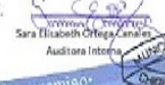
INGRESOS PERCIBIDOS 16,105,615.03  
 EGRESOS EJECUTADOS 21,117,066.20  
 superavit/deficit presupuestario -5,011,451.17


NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Jacinto del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CINCO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS.


  
 Alba Lourdes  
 Directora de AFIM

  
 Leonidas Morales  
 Alcalde Municipal

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 DIRECTORA DE AFIM  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

  
 Sara Elizabeth Ortega Canales  
 Auditora Interna

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 AUDITOR INTERNO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 ALCALDE  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



### Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28

e-mail: munisanjacinto@gmail.com



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA AL 31 DE DICIEMBRE 2013

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Según las reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto aprobadas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 26 establece que en relación al tema de liquidación presupuestaria se deberá de anexar los Estados Financieros correspondientes antes del 31 de enero de cada año.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración  
Prof. Leonidas Morales  
"Un Alcalde para Todos"





# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28

e-mail: munisanjacinto@gmail.com



Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5  
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6  
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de ésta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, las que están conformadas por Fondo Común, ingresos propios municipales y donaciones. Al 31 de diciembre 2013, el saldo de la cuenta bancos según libros ascendió a tres millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cincuenta quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q.3,477,150.58). El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliada con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre 2013; de igual forma la cuenta 02-001-000796-7 del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala se encuentra conciliada y su saldo según libros al 31 de diciembre 2013 es de cero.

Banco	Cuenta Monetaria	Nombre	Saldo s/Libros	Saldo s/Bancos	Saldo Conciliado
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	3-638-00001-8	Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Jacinto	<b>Q.3,477,150.58</b>	Q.3,805,679.30	Q.3,485,860.99

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración Prof. Leonidas Morales  
"Un Alcalde para Todos"





# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28

e-mail: munisanjacinto@gmail.com



Banco	Cuenta Monetaria	Nombre	Saldo s/Libros	Saldo s/Bancos	Saldo Conciliado
Crédito Hipotecario Nacional	02-001-000796-7	Municipalidad de San Jacinto	Q. 0.00	Q.34.79	Q.34.79

BANCOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	RETENCIONES	TOTAL	
BANRURAL, S.A. Cta. No. 3-638-00001-8	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	232.11	10,047.49		10,279.60	
	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	7,699.78	512,900.02		520,599.80	
	Impuesto de Circulación de Vehículos	14,472.69	304,113.94		318,586.63	
	Distribución de Petróleo y sus Derivados		11,762.39		11,762.39	
	IUSI (Por admon. Mpal.)	2,830.85	745.89		3,576.74	
	Ingresos Propios Municipales	117,569.08			117,569.08	
	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	7,714.50	409,819.22		417,533.72	
	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	33,868.69	71,195.28		105,063.97	
	SC-impuesto de Circulación de Vehículos	26.01	174,494.39		174,520.40	
	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados				0.00	
	SC- IUSI (Por admon. Mpal.)	2.40	4,572.00		4,574.40	
	SC-Ingresos Propios Municipales	36,672.25			36,672.25	
	Fondo p/ el control y vigilancia forestal "INAB"	4,704.07			4,704.07	
	42-1501-0002 PRESTAMOS PARA VARIOS PROYECTOS 2012			1,738,875.32		1,738,875.32
	31-0101-0004-235-2 CODEDE-Construcción Sistema de agua potable Los Carranza, Aldea Pueblo Nuevo, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-236-2 CODEDE-Ampliación Puesto de Salud Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-237-2 CODEDE-Construcción Centro de Convergencia Aldea El Carrizal, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-239-2 CODEDE-Construcción Escuela Preprimaria Caserio Los Molina, Aldea Tizubín, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-240-2 CODEDE-Construcción Escuela Preprimaria Escalón Abajo, Aldea El Escalón, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-243-2 CODEDE-Mejoramiento camino rural Caserio Montañuelas, Aldea Zapote, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-244-2 CODEDE-Construcción Puente vehicular Quebrada Seca, Aldea La Majada, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-256-2 CODEDE-Construcción Estufa(s) Mejorada(s) Aldeas La Majada, El Escalón, El Carrizal, Pueblo Nuevo, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-258-2 CODEDE-Mejoramiento vivienda Aldeas Ticanlú, La Majada, Pueblo Nuevo, Los Pastores, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-261-2 CODEDE-Construcción Salón Comunal Agua Zarca Abajo, Aldea Agua Zarca, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-274-2 CODEDE-Ampliación Conservación de Cuenca del Río San Nicolás, Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	31-0101-0004-275-2 CODEDE-Reconstrucción Puente vehicular Aldea Dolores, San Jacinto, Chiquimula.			0.00		0.00
	Notas de Débito no registradas en el Sistema					0.00
PRIMAS DE FIANZA				527.93	527.93	
CUOTA LABORAL IGSS				7,195.68	7,195.68	
PLAN DE PREST. EMP. MUNICIPAL				5,108.60	5,108.60	
TIMBRES				0.00	0.00	
ISR DIETAS				0.00	0.00	
ISR Relación de Dependencia				0.00	0.00	
ISR Régimen Opcional Simplificado				0.00	0.00	
<b>TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE SAN JACINTO</b>		<b>225,792.43</b>	<b>3,238,525.94</b>	<b>12,832.21</b>	<b>3,485,860.99</b>	
<b>TOTAL SALDO DE CAJA</b>					<b>3,477,150.58</b>	

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración  
Prof. Leonidas Morales  
"Un Alcalde para Todos"





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los saldos de los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

NUMERO DE CONTRATO	NIT DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO Q.
21-2013	19526938	DOTACION ESTUFAS MEJORADAS ALDEAS LAS LOMAS, AGUA ZARCA, PASTORES Y TICANLU, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 35,399.25
10-2013	19964234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 53,503.00
11-2013	19964234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VALLE NUEVO, AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 35,651.63
12-2013	19964234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA CRUZ, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 84,199.68
13-2013	19964234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ZAPOTE ABAJO, ALDEA EL ZAPOTE, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 67,355.60
22-2013	19964234	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR BARRIO TAMARINDO Y ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 93,000.00
14-2013	25732749	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA DOLORES, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 42,225.00
15-2013	25732749	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOS LAZARO, ALDEA LOMAS, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 45,350.00
17-2013	25732749	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PUEBLO NUEVO ABAJO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 17,650.00
16-2013	25732749	CONSTRUCCION SALON COMUNAL AGUA ZARCA ARRIBA, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 42,475.00
18-2013	6173500	REHABILITACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LOMAS ARRIBA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 33,294.90
19-2013	6173500	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO JOCOTAL, ALDEA TICANLU, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 20,921.22
<b>Total de la cuenta 1133 al 31/12/2013</b>			<b>Q 571,025.28</b>

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
 "Un Alcalde para Todos"







**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**NOTA 8**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de cuarenta y seis millones novecientos veintiséis mil seiscientos veintidós quetzales con noventa centavos (Q. 46,926,622.90) registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventario de la Municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por diez millones setecientos trece mil cuatrocientos treinta y dos quetzales con ochenta y tres centavos (Q. 10,713,432.83), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico una vez que no han sido terminadas física y financieramente en un 100% de su costo; la que esta dividida de la siguiente manera: Construcciones en Proceso de Uso Común por novecientos setenta y seis mil cincuenta y un quetzal con siete centavos (Q.976,051.07) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por nueve millones setecientos treinta y siete mil trescientos ochenta y uno quetzales con setenta y seis centavos (Q.9, 737,381.76).

1231	Propiedad y Planta en Operación		
1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES		Q 13,886,162.59
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1232.01	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q	695,807.90
1232.03	De Oficina y Muebles	Q	559,847.31
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q	11,915.00
1232.06	De Transporte	Q	765,598.32
1232.07	De Comunicaciones	Q	34,900.00
			Q 2,068,068.53
1233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 595,927.15
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		Q 166,913.86
1238	BIENES DE USO COMUN		Q 19,496,117.94
<b>TOTAL DE BINES MUEBLES E INMUEBLES AÑO AL 31/12/2013</b>			<b>Q 36,213,190.07</b>
(+) 1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1234.01	Bienes de Uso Común	Q	976,051.07
1234.02	Bienes de Uso No Común	Q	9,737,381.76
			Q 10,713,432.83
<b>SUMA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)</b>			<b>Q 46,926,622.90</b>

•Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso•

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
**"Un Alcalde para Todos"**





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**Cuadro Comparativo  
 Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
 Libro de Inventario Físico**

<b>Saldo del Libro de Inventario al 31 de diciembre 2013</b>		<b>Q 36,213,190.07</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013</b>	Q 46,926,622.90	
<b>( - ) CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>(Q 10,713,432.83)</b>	<b>Q 36,213,190.07</b>
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q 0.00</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

La cuenta activo intangible bruto, está integrada por los pagos de inversión realizados en concepto de software etc. Asimismo integra los pagos realizados de proyectos de inversión social que mejoran la calidad de vida de los habitantes, los cuales ascienden a un monto de tres millones ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y ocho quetzales con setenta y dos centavos (Q. 3,804,568.72)

<b>PROYECTOS QUE INTEGRAN LA 1241 DEL BALANCE GENERAL</b>	
MANTTO. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJES CASCO URBANO	Q 223,804.26
MANTTO. SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA RURAL	Q 147,274.92
DESECHOS SOLIDOS	Q 166,076.55
CEMENTERIO MUNICIPAL	Q 43,415.45
ALUMBRADO PUBLICO	Q 68,462.57
ACADEMIA DE COMPUTACION E INTERNET MUNICIPAL	Q 33,415.40
MANTTO. DE INMUEBLES MUNICIPALES (GIMNASIO, COLISEO Y MERCADO)	Q 45,215.17

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
**"Un Alcalde para Todos"**





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



<b>MANEJO DE OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>Q 557,291.17</b>
APOYO AL SERV. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 144,442.35
FORT. AMBIENTAL Y FORESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 62,659.14
APOYO A CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO	Q 61,133.27
MANTTO. Y REPARACION A CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE JACINTO	Q 18,301.15
MANTTO. Y REP. DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 403,853.07
ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 678,000.00
FORT. PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 129,749.99
FORT. PARA ACTIVIDADES DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 229,269.26
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA PARA FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 444,480.00
DOTACION ESTUFAS MEJORADAS ALDEAS LAS LOMAS, AGUA ZARCA, PASTORES Y TICANLU, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 100.00
DOTACION DE INSUMOS AGRICOLAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	Q 347,625.00
<b>Suman los Proyectos de Inversión Social año 2013</b>	<b>Q 3,804,568.72</b>

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Representa el valor de las retenciones laborales descontadas al personal de la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula, realizadas en el mes de diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

<b>CODIGO DE RETENCION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 5,108.60
201	Cuotas I.G.S.S	Q 7,195.68
202	Prima de Fianza	Q 527.93
	<b>TOTAL DE LA CUENTA CONTABLE (2113)</b>	<b>Q 12,832.21</b>

•Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso•

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
**"Un Alcalde para Todos"**





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**NOTA No. 11**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2013 con el Banco de Desarrollo Rural, a través del INFOM, con un monto de seis millones seiscientos mil novecientos sesenta y un quetzales con catorce centavos ( **Q 6,600,961.14** ).

No.	NOMBRE DE PRÉSTAMO	SALDO CONTABLE	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DE PRÉSTAMO.	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo Para Proyectos de Construcción de Mercado Municipal	Q 1,916,699.00	Q. 1,916,699.00	30/11/2015
2	Préstamo Para Varios Proyectos 2012	Q 4,684,262.14	Q 4,684,262.14	20/01/2016
Total de la Cuenta Contable (2232) al 31 de diciembre 2013		Q 6,600,961.14		

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de sesenta y tres millones cuatrocientos siete mil quinientos cincuenta y cinco quetzales con noventa y seis centavos (Q. 63,407,555.96).

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y gastos de funcionamiento registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2013; presentando un desahorro de la gestión de cuatro millones treinta y dos

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso.

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
**"Un Alcalde para Todos"**





# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
e-mail: munisanjacinto@gmail.com



mil novecientos cuarenta y ocho quetzales con sesenta y seis centavos (Q 4,032,948.66), derivado a que se reflejan los gastos realizados con saldos de caja. Por otra parte encontramos los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, los cuales representan los ahorros y desahorros de la gestión municipal desde que se empezó a trabajar la contabilidad de la Municipalidad de San Jacinto, Chiquimula.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	( Q 11, 209,033.17)
Resultado del Ejercicio	(Q 4,032,948.66)
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>( Q 15,241,981.83)</b>

**NOTA No. 14**

**INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Los ingresos percibidos para el funcionamiento de dicha municipalidad del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los Ingresos Percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y Las Provenientes de Transferencias Corrientes del Sector Público. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de dos millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro quetzales con siete centavos ( Q 2,347,834.07).

CODIGO DE INGRESO	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	MONTO Q.
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	
5111	Impuestos Directos	Q 11,594.15
5112	Impuestos Indirectos	Q 35,133.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
5122	Tasas	Q 254,927.36
5124	Arrendamiento de edificios, Equipos e Instalaciones	Q 12,000.00
5129	Otros Ingresos No Tributarios	Q 1,745.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
5142	Venta de Servicios	Q 162,911.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
5161	Intereses	Q 162,454.50
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	Q 9,930.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	
5172	Trasferencias Corrientes del Sector Público	Q1,697,139.06
	<b>Total de ingresos del 01/01/2013 al 31/12/2013</b>	<b>Q2,347,834.07</b>

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso

Un Alcalde para Todos

Administración  
Prof. Leonidas Morales





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com



**NOTA No. 15**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento de la Institución del 01 de enero al 31 de diciembre 2013; por concepto de pago de Remuneraciones al Personal, Adquisición de Bienes y Servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos ascienden a la cantidad de seis millones trescientos ochenta mil setecientos ochenta y dos quetzales con setenta y tres centavos (**Q 6,380,782.73**).

CODIGO DE EGRESO	DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE EGRESO	MONTO Q.
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
6111	Remuneraciones	Q 1,714,225.45
6112	Bienes y Servicios	Q 678,258.71
6113	Depreciación y Amortización	Q 2,370,474.19
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
6121	Intereses y Comisiones	Q 949,961.58
6123	Derechos Sobre Bienes Intangibles	Q 4,500.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION</b>	
6142	Otras Pérdidas	Q 514,000.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 116,362.80
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	Q 18,000.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 15,000.00
	<b>Total de Egresos del 01/01/2013 al 31/12/2013</b>	<b>Q 6,380,782.73</b>

f.   
 Alba Lourdes Sagastume Guzmán  
 Directora de AFIM

f.   
 Sara Elisabeth Ortega Canales  
 Auditora Interna

f.   
 Leonidas Morales Sagastume  
 Alcalde Municipal

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
 "Un Alcalde para Todos"



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

##### Condición

Al evaluar las actas suscritas por el Concejo Municipal donde se autorizaron las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2013, por valor total de Q12.002,158.34, que comparado con el valor del presupuesto asignado inicial que es de Q16.122,000.00, representa un porcentaje de variación del 74%, lo que demuestra que se autorizaron y efectuaron transferencias por un monto excesivo, incumpliendo con las metas propuestas especificadas en el plan operativo anual.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 4.19, establece: Modificaciones Presupuestarias. “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejado evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado”.

##### Causa

Aprobación de transferencias presupuestarias, por parte del Concejo Municipal sin haber efectuado un estudio profundo de los proyectos ya contemplados en el presupuesto vigente.

##### Efecto

No se cumplen con las metas presupuestarias preestablecidas en el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades de la población.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe de girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que todas las



modificaciones presupuestarias solicitadas, previo a su aprobación se someta a un análisis técnico-legal, que permita determinar los compromisos previamente adquiridos, de manera que no se recorten proyectos ya comprometidos y que pueden perjudicar a cierto sector de la población, en cuanto al mejoramiento de salubridad, educación y calidad de vida.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 285-2014, del Libro L2 24,505, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: “Tal como lo establecen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en cuanto a las Modificaciones Presupuestarias se han realizado de manera objetiva, oportuna, legal y eficiente, pues se ha realizado el proceso que las mismas han sido en cumplimiento a lo que establece el marco legal del Código Municipal ARTICULO 133.\* Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. En cumplimiento a lo establecido en este artículo se adjunta la aprobación respectiva del punto tercero del acta No. 01-2013; punto tercero del acta No. 35-2013; punto sexto del acta No. 36-2013 y punto cuarto del acta 42-2013. Asimismo en el ARTÍCULO 127. Determinación del monto de egresos. Establece que En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Como podemos ver en el segundo párrafo del artículo anterior establece que el presupuesto podrá ser ampliado por saldos de caja, donaciones etc., y tal como se adjunta en la documentación de respaldo cada una de las ampliaciones cuentan con su debido proceso administrativo y fueron aprobadas por el Concejo Municipal, después de analizarlas de forma oportuna. En cuanto a lo mencionado en la causa del hallazgo, el Concejo Municipal analizó la información relativa pues como usted puede observar las ampliaciones se derivan de situaciones especiales: **1.** Si el saldo de caja que asciende a un monto de Q.11,234,526.42, el cual si se hubiera dejado de ampliar estaríamos incumpliendo con la reprogramación de los saldos de caja al 31/12/2012. **2.** En el caso de la donación en especie por Q. Q.208,631.92, se realizó de acuerdo al procedimiento que es necesario, según el Ministerio de Finanzas Públicas para poder incorporarlo a la contabilidad, de no haber hecho la ampliación existiera la





diferencia en el libro físico y el sistema. **3.** En el caso de la ampliación de convenios de CODEDE, contratos, anticipos y mano de obra de la comunidad que ascienden a Q.3,715,624.27, los cuales forman parte del saldo de caja, siendo necesarias las modificaciones al presupuesto 2013, para poder realizar las reprogramaciones presupuestarias de los contratos que trascienden de un ejercicio a otro y dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, en cuanto a la reversión de los comprometidos y devengados que deberán de ser trasladados al siguiente ejercicio."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son sustentables ni justifican la deficiencia señalada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDAS (S.O.N.) MORALES SAGASTUME	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Deficiencia en el control de inventarios**

**Condición**

Al verificar el área de inventarios al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existen activos en desuso y/o mal estado sin gestión de baja de inventario.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 1, establece: "Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependen, para



que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o trámite de baja correspondiente” artículo 2 establece: “Cuando los bienes se encuentren en buen estado o puedan ser reparados y se necesite darles de baja del inventario, por traslado a otra dependencia, deberá suscribirse actas de entrega y recepción y con certificación de ingreso al inventario, solicitar, por el conducto correspondiente, a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, emita la resolución respectiva. Así mismo el Artículo 21, establece. “Las dependencias que a la fecha tengan ingresados a su inventario general, bienes fungibles, o sea los que se consumen rápido por su uso constante, deberán suscribir acta identificándolos y, con certificación de la misma y del ingreso a dicho inventario, iniciarán el trámite de baja respectivo, ante la Contraloría General de Cuentas, para que ésta ordene su ingreso al inventario de bienes fungibles”.

### **Causa**

Falta de control por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal en los registros del área de inventarios, derivado del incumplimiento de las acciones establecidas en la normativa legal vigente.

### **Efecto**

Que la información contable del área de inventarios no sea razonable, así mismo se hace difícil la localización física e identificación de los bienes, generando limitación en la toma física del inventario y riesgo de pérdida o extravío de los bienes.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice el trámite de las bajas respectivas.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 285-2014, del Libro L2 24,505, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: “Al respecto le informo que el Inventario de la Municipalidad de San Jacinto asciende a la cantidad de: Q.36,213,190.07; pero los bienes que puedan presentar deterioros o quedar inservibles representan un monto de **Q. 2,234,982.39** correspondiente a las cuentas de Maquinaria y equipo y otros activos fijos, de lo cual existe una pequeña cantidad de mobiliario y equipo deteriorado, para lo cual la Dirección Financiera Municipal ha procedido a iniciar la gestión para su baja del inventario según consta en el oficio **REF: DF/158-2013** de fecha 31 de octubre de dos mil trece donde se



hace ver que existen bienes que se encuentran en mal estado y en desuso, mismos que deberán ser evaluados para su respectiva baja, por lo que es necesario que se integre una comisión para darle de baja. A consecuencia de la gestión anterior realizada, el honorable Concejo Municipal en el punto Segundo del acta No. 44-2013 de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece (04/11/2013) nombró a la Comisión Depuradora de Inventario, la cual a su vez redactó el acta No. 08-2013 de fecha 28 de noviembre de 2013 en el libro de Actas de Inventario de la Municipalidad de San Jacinto; en la cual determinó que existe mobiliario de oficina deteriorado valorado en **Q.10,096.72**; Equipo en desuso por un monto de **Q.69,561.40**; además existe equipo de sonido, equipo de cómputo, equipo de construcción, equipo de transporte y otros activos por un monto de Q.112,125.75 que si bien no funcionan, pueden ser reparados o ser utilizadas algunas piezas como posibles repuestos para otros bienes similares, por lo cual la Junta Depuradora de Inventarios solicitó el apoyo de un técnico en computación y en mecánica para determinar si es factible la baja de dichos bienes. Por tanto excepto por las posibles bajas de inventario y considerando el monto total del inventario el saldo del mismo se considera razonable, su localización física e identificación no genera limitación alguna en la toma física del inventario y tampoco existe riesgo de pérdida o extravío de los mismos, ya que los bienes inservibles se encuentran resguardados en una bodega al cuidado de la bodeguera hasta su autorización para la baja correspondiente; que los bienes funcionales se encuentran en poder de cada empleado que los utiliza, con la codificación (identificación) correspondiente y cargados a una tarjeta de responsabilidad que garantiza su localización física, identificación pertinente, lo cual no representa limitación en la toma física del inventario, ni riesgo de pérdida o extravío de los bienes, ya que cada empleado firma y acepta la responsabilidad del resguardo de los mismos. Tomando en cuenta los argumentos y documentación presentada, queremos SOLICITARLE el desvanecimiento de dicho hallazgo ya que el inventario en general ha tenido un oportuno registro, control y utilización, y que se está trabajando en el proceso de baja del mismo”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, no obstante el comentario de los responsables donde hacen constar el control actual de los inventarios, pero se evidenció dicha deficiencia durante todo el período fiscal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	4,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDAS (S.O.N.) MORALES SAGASTUME	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>



## Hallazgo No. 2

### Falta de protección y salvaguarda de los activos

#### Condición

Se constató que la Entidad carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos tales como: edificios, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

#### Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 137 Medios de fiscalización. La fiscalización se hará por los siguientes medios: literal d) establece: "Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección...".

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal, relacionado con la protección de los activos fijos que así lo requieren.

#### Efecto

Riesgo de pérdida o destrucción de los bienes, por eventualidades a que están expuestos los mismos, al no contar con la cobertura de seguros.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que gestione la contratación de las pólizas de seguro que permitan proteger los activos municipales, susceptibles de ser asegurados.

#### Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 21 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No. 285-2014, del Libro L2 24,505, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, Sede Central, de fecha 28 de abril de 2014, el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron lo siguiente: "El edificio municipal cuenta con guardias armados las 24 horas del día, además que no presenta riesgos de inundación ya que cuenta con un muro de contención de concreto ciclópeo de 9.80 metros de alto en la parte de atrás que da al río Shutaque; por otra la municipalidad tiene arrendado una parte del edificio municipal, específicamente a un costado del mismo a la agencia No. 638 de Banrural, S.A., la cual tiene su alarma de seguridad, además que cuentan con póliza No. 10-400-2825 y al otro costado se encuentra la subestación 23-42 de la Policía Nacional Civil y en la parte frontal se



encuentra la calle principal. Adicionalmente se ha gestionado una póliza que garantice el edificio municipal, así como el mobiliario y equipo, por lo que el edificio y el mobiliario y equipo, cuenta con el seguro correspondiente, adjuntado copia de la póliza. Los vehículos y maquinaria cuentan con los seguros individuales, para lo cual se adjunta copia certificada de las pólizas. Por tanto todos los activos cuentan con la protección correspondiente”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, toda vez que en el comentario los responsables, reconocen que no obstante tener asegurado parte de los activos, han dejado cubrir otros que de igual forma son importantes tenerlos cubiertos.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	LEONIDAS (S.O.N.) MORALES SAGASTUME	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONIDAS MORALES SAGASTUME	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ANABELA SAGASTUME LINARES	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ESVIN ANTONIO CARDONA CARDONA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JULIO CESAR SAGASTUME ARGUETA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MAYRA ALICIA RAMOS MAURICIO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	VITALINO DE JESUS GUERRA CARDONA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CESARIO RAMOS RAMOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ALBA LOURDES SAGASTUME GUZMAN	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. VICTOR NOE IXCOL CHUMUX  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

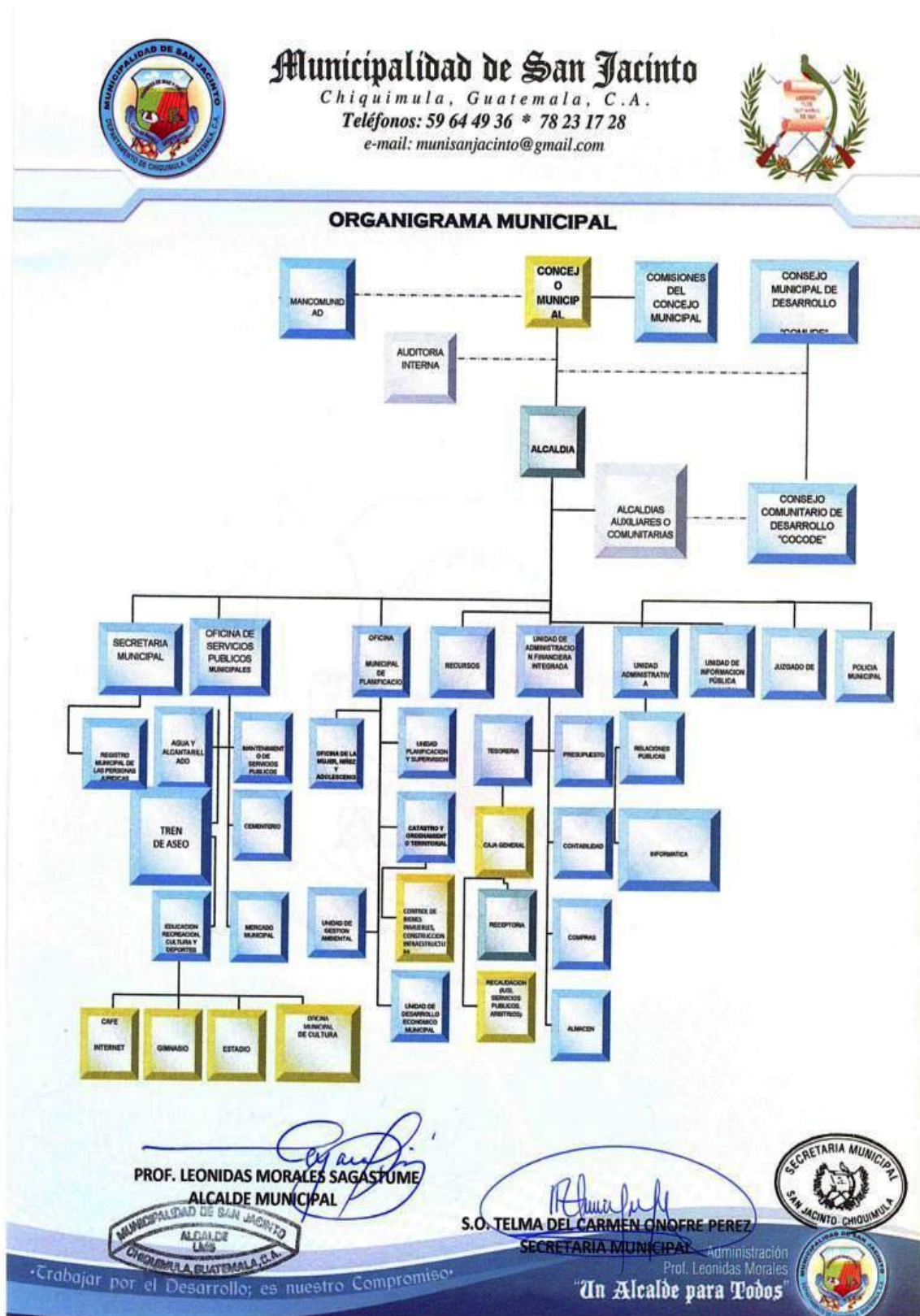
Ser una institución modelo, capaz de mejorar la calidad de vida de la población a través de un gestión transparente y eficaz en la prestación de servicios públicos y facilitadora de procesos de desarrollo integral del municipio, con equidad de género.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una entidad autónoma, generadora del desarrollo integral del municipio, prestadora de servicios públicos municipales con calidad y eficiencia, promotora e impulsadora de todos los ejes de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)




### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de






Financiamiento (Anexo 4)



# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com  
 www.munisanjacinto.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SOP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	Cuentas aprobadas en monedas nacionales	MONTOS PAGADOS ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% PAGO
										VALOR	%	
1	MEJORAMIENTO CALLES Y CAPILLA CEMENTERO MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	13-2013	04/11/2013	Préstamo No. 641	Constructora Tencha Ancha	27/11/2012	28/10/2013	Q394,655.00	382,837.50	285,327.50	364,655.00	100.00
2	AMPLIACION MAJOS DE CONTENCIÓN SOBRE QUERABADA SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	01-2013	04/01/2013	Préstamo No. 641	Constructora Tencha Ancha	22/04/2013	07/08/2013	Q1,901,574.25	0	1,901,574.25	1,901,574.25	100.00
3	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES, BARRIO JOCOTAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	02-2013	04/01/2013	Préstamo No. 641	Constructora Tencha Ancha	12/02/2013	05/04/2013	Q1,207,841.40	0	1,207,841.40	1,207,841.40	100.00
4	CONSTRUCCION MERCADO DE FRUTAS BARRIO JOCOTAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	03-2013	24/01/2013	Préstamo No. 641	Constructora Tencha Ancha	05/01/2013	31/10/2013	Q372,495.75	0	372,495.75	372,495.75	100.00
5	CONSTRUCCION PASELA PEATONAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	04-2013	25/01/2013	Préstamo No. 641	Constructora Tencha Ancha	03/09/2012	17/10/2013	Q514,214.95	0	514,214.95	514,214.95	100.00
6	MEJORAMIENTO SALON COMUNITARIO, ALSEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	05-2013	22/01/2013	Aporte Constitucional del 10% Inversión	Constructora Tencha Ancha	28/04/2011	15/09/2013	Q250,000.00	0	250,000.00	250,000.00	100.00
7	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	06-2013	22/01/2013	IVA-PAZ Inversión	Constructora Tencha Ancha	13/04/2013	24/04/2013	Q134,750.00	0	134,750.00	134,750.00	100.00
8	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR BARRIO TAMARINDO Y ALSEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	22-2013	26/11/2013	Imp. Cts. Vehículos Inv./Imp. petroleros y sus derivados	Constructora Tencha Ancha	26/12/2013	26/04/2014	Q465,000.00	0	0	0	0

Lugar y fecha: San Jacinto, Chiquimula 14 de marzo del 2014.


f. Edwin Ferrnando Sandoval Sagastume  
DIRECTOR DAMP

f. Leonidas Morales Sagastume  
ALCALDE MUNICIPAL

f. Alba Lourdes Sagastume  
DIRECTORA DE AFIM


f. Sara Elisabeth Ortega Pineda  
AUDITORA INTERNA

Administración  
Prof. Leonidas Morales  
Un Alcalde para Todos




11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)





# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
e-mail: munisanjacinto@gmail.com  
www.munisanjacinto.com



**MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%
1	102309	Ampliación Municipal, San Jacinto, Chiquimula	43	IWA-PAZ	Varios	24/09/2011	15/06/2013	153,133.80	104,199.62	48,632.50	102,832.12	100.00
2	106979	Ampliación sistema de Agua Potable, Caserio Los Lorenzo, Aldea Tsubán, San Jacinto, Chiquimula	33	IWA-PAZ / 10% Constitucional	Varios	24/08/2012	28/12/2012	149,192.72	94,896.46	3,995.00	98,881.46	100.00
3	107180	Ampliación Sistema de Agua Potable Cabecera Municipal, San Jacinto, Chiquimula.	15-2013	IWA-PAZ	Varios	04/06/2013	31/12/2013	106,000.00	0.00	42,204.04	42,204.04	39.82

**Kugak y fecha: San Jacinto, Chiquimula 14 de marzo de 2014.**

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**  
SAN JACINTO  
CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

f. Edwin Hernandez Velazquez Sagastume  
DIRECTOR D.M.P.

**ALCALDE MUNICIPAL**  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Leonidas Morales Sagastume


f. Albalourdy Sagastume Guzman  
DIRECTORA DE A.F.M.  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

f. Sara Elisabeth Ortega Carfalles  
AUDITORA INTERNA  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
AUDITOR INTERNO  
CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

\*Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso\*

Administración Prof. Leonidas Morales  
**Un Alcalde para Todos**



**11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)**





# Municipalidad de San Jacinto

Chiquimula, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28

e-mail: munisanjacinto@gmail.com

www.munisanjacinto.com



MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
 REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO ANUAL TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION EN EJERCICIO 2013	EJECUCION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
										VALOR	%	
1	13442 DOTACION DE ARTICULOS DE CONSUMO BASICO A UNIDADES FAMILIARES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	02-2013	Aportes IVA-PAZ/10% Constitucional Inversión	Crestividad Integrada S.A	13/01/2013	13/01/2013	444,400.00	0	444,400.00	444,400.00	100	
2	13485 ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS A REDIJOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	02-2013	Aportes IVA-PAZ/10% Constitucional Inversión	Intermunicipal de Inversión Social S.A. S. A. (Dewert Guatemala) S.A.	26/06/2013	26/06/2013	678,000.00	0	678,000.00	678,000.00	100	
3	13489 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2013, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	IVA-PAZ Inversión/ Aportes Constitucional 10% Inversión	Varios	01/01/2013	31/12/2013	1,254,885.49	0	1,254,885.49	1,254,885.49	100	
4	13485 HABILITACION DEL SERVICIO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	IVA-PAZ Inversión	Varios	01/01/2013	31/12/2013	144,442.35	0	144,442.35	144,442.35	100	
5	13486 FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y FORESTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	IVA-PAZ Inversión/Imposto	Varios	01/01/2013	31/12/2013	62,659.34	0	62,659.34	62,659.34	100	
6	13484 FORTALECIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	IVA-PAZ Inversión/ Aportes Constitucional 10% Inversión	Varios	01/01/2013	31/12/2013	79,634.42	0	79,634.42	79,634.42	100	
7	13487 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	IVA-PAZ Inversión/ Aportes Constitucional 10% Inversión/Imposto	Varios	01/01/2013	31/12/2013	323,596.82	0	409,855.07	409,855.07	100	
8	13493 FORTALECIMIENTO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RELIGIOSAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	Aportes Constitucional 10% Inversión	Varios	01/01/2013	31/12/2013	254,800.00	0	329,749.99	329,749.99	100	
9	13494 FORTALECIMIENTO PARA ACTIVIDADES DE LA MUJER, NIÑEA, ADJERENCIA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	04-2013	Aportes Constitucional 10% Inversión	Varios	01/01/2013	31/12/2013	203,322.00	0	229,503.25	229,503.25	100	

Lugar y fecha: San Jacinto, Chiquimula 14 de marzo del 2014.

Leonidas Morales Sagastume  
 ALCALDE (MAYOR) DE SAN JACINTO  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Edwin Fernando Sagastume  
 DIRECTOR OMB  
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
 SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Sara Elisabeth Ortega Cuevas  
 AUDITORA INTERNA  
 AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Alba Leticia Sagastume  
 DIRECTORA DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

Trabajar por el Desarrollo; es nuestro Compromiso

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
 Un Alcalde para Todos





**Municipalidad de San Jacinto**  
 Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Teléfonos: 59 64 49 36 \* 78 23 17 28  
 e-mail: munisanjacinto@gmail.com  
 www.munisanjacinto.com



**REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE) POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SAMP	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO ANUAL TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE EJERCICIOS PRESENTES 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ALDEAS ALDEAS EL CABRIZAL, TIZUBINI, EL ESCALON, LAS LOMAS, AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	34-2013	02/08/2013	02-2013	Aporte Constitucional 10% Inv./CÓDIGO (IVA-PAQ)	GLOBAL TECH S.A.	21/09/2013	04/12/2013	461,000.00	0	300,180.00	300,180.00	62.5	100
2	DOTACION ESTUFAS MEDIANAS ALDEAS LAS LOMAS, AGUA ZARCA, PASTORES Y TICANILLI, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	33-2013	07/08/2013	03-2013	INV-PAZ Inversión y Campesino Crc. Ventilation Inv./CÓDIGO (IVA-PAQ)	CONSTRUVIHAS	27/09/2013	04/12/2013	58,000.00	0	412,961.20	412,961.20	70	100

Lugar y fecha: San Jacinto, Chiquimula 14 de marzo del 2014.

f. Leonidas Morales Segestunte  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

f. Alba Leonidas Segestunte Guzmán  
 DIRECTORA DE AFIM  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

f. Edwin Fernando...  
 DIRECTOR DIVISION...  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

f. Sara Elisabeth Ortega Zamales  
 AUDITORA INTERNA  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
 CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

\*Trabajar por el Desarrollo: es nuestro Compromiso\*

Administración  
 Prof. Leonidas Morales  
 "Un Alcalde para Todos"

